

Declaración de la Fundación Bioética – ICEB sobre:

EL ABORTO COMO DERECHO FUNDAMENTAL

Abril 2024

Los eurodiputados votaron el pasado 11 de abril la propuesta de incluir el derecho al aborto en la carta de derechos fundamentales de la Unión Europea. Francia se convirtió en el primer país en incluir el derecho al aborto en su Constitución el 4 de marzo.

Los derechos fundamentales se basan en la dignidad del hombre y de la mujer. Hay un valor natural en el ser humano –que no inventamos o conferimos; más aún, que no merecemos–, sino que se posee como don y nos hace inviolables. La dignidad es intrínseca a la persona, no conferida *a posteriori*, previa a todo reconocimiento y no puede perderse.

El aborto no sólo degrada de manera engañosa la dignidad de la mujer, a la que parece defender, sino que, además, destroza la vida del ser humano que es el hijo. El aborto es la pena de muerte para el feto humano. Por ello, el aborto no puede ser considerado un derecho humano, mucho menos fundamental.

No porque se declare constitucional una ley sobre el aborto deja el aborto de ser un atentado contra el propio ser humano; sólo deja de penalizarse. Igual podría suceder mañana con el robo o con el asesinato. El aborto puede ser una conducta despenalizada y lícita, pero nunca constituir un derecho. No puede existir un derecho a eliminar la vida embrionaria, a acabar con un ser humano.

El aborto no sólo no está normalizado en el mundo, sino que encuentra cada vez más resistencia en el pueblo, excepto en los políticos, que piensan que exigiéndolo obtendrán más votos. El aborto no es una ventaja ni un derecho para la mujer, es sencillamente un negocio para algunos políticos e instituciones que no están interesados en la verdad, sino en la pura ideología cavernaria.

La Comunidad Europea se inició como un intento de superar los odios tras la segunda guerra mundial, y se basaba en la dignidad del ser humano. Ahora, a las instituciones que deberían defender al ser humano sólo les interesa el negocio. Mientras tanto, la vida va por otro lado.

Córdoba (España) 17-4-24